

POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO: RECONOCERNOS COMO UN PAÍS DIVERSO

Por Herbert Rodríguez

Los seis puntos que presento bajo el título “Política Cultural del Estado: reconocernos como un país diverso”, son una síntesis de las propuestas de los grupos de trabajo convocados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Cultura (Programa de cooperación “Perú Cultura y Desarrollo 2008”, AECID-INC), estos grupos son: 1) Patrimonio cultural, museos y espacios. Presentación del patrimonio y el conocimiento, 2) Producción de contenidos y sentidos (Cine, audiovisual, radio y televisión), 3) Música, 4) Artes plásticas y visuales, 5) Artes escénicas, 6) Culturas vivas: Pueblos, prácticas y patrimonio inmaterial, 7) Animación y participación sociocultural, 8) Lectura, libro e industrial editorial.

INTRODUCCIÓN

En el año 1986 se dio la Semana de Integración Cultural Latinoamericana (SICLA), en aquella oportunidad se criticó que el Estado invirtiera una suma importante de dinero en cultura y que esta no fuese para fortalecer a la institucionalidad, es decir, al Instituto Nacional de Cultura. Siendo tan azaroso el camino de la cultura en el país debemos observar el proceso actual –el I Congreso de Políticas Culturales- liderado por el INC como un síntoma de madurez desde el Estado.

Es mi convicción que ante el panorama actual, ciertamente desolador, de la relación Estado-Cultura **debemos reconocer nuestra corresponsabilidad**; porque como “sector de la cultura” no hemos sido capaces de organizarnos, careciendo de una agenda propia con la cual negociar con el Estado.

Una dimensión importante de la problemática de nuestra incapacidad para revertir la marginalidad de la cultura la señala el G1: “El pensamiento científico e intelectual está ausente de la deliberación pública”, es decir, requerimos de pensamiento reflexivo sistemático, autónomo y de calidad y, además, con voluntad política.

Quiero decirlo con claridad, lo que para mi surge ante la constatación de visiones críticas demoledoras sobre la ineficacia del Estado en relación a la cultura (la periodista Magaly Medina como líder de opinión, demuestra lo profundo de la crisis), es como nosotros mismos, artistas e intelectuales formados en el ejercicio de la inteligencia y la sensibilidad, venimos tolerando que a lo largo de décadas la cultura sea “la última rueda del coche”.

Los siguientes seis puntos son un resumen significativo de propuestas en relación a una posible planificación estratégica de la cultura por parte del Estado.

- 1) Política Cultural orientada a la cohesión social: los derechos culturales son parte de los Derechos Humanos
- 2) Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
- 3) Dejar de lado visiones reduccionistas para ver la cultura como sistema: la cultura cruza todas las actividades humanas.
- 4) Pasar de un Estado nacional con una cultura homogénea y monocéntrica a un Estado que acoge la pluriculturalidad.
- 5) Reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente.
- 6) La diversidad cultural constituye la mayor riqueza y potencial del Perú.

1) Política Cultural orientada a la cohesión social: los derechos culturales son parte de los Derechos Humanos

Idea clave: “COHESIÓN SOCIAL”

“Histórica exclusión de las culturas originarias”, G1.

“La memoria histórica de la nación se halla totalmente dislocada de las memorias y culturas locales”, G1.

“Programas cómicos, publicidad, que utilizan los acentos y estilos de hablar de las poblaciones indígenas, afroperuanas y asiáticas de manera ofensiva y racista”, G6.

G7, VISIÓN: CULTURA Y DIGNIDAD HUMANA

Los derechos culturales son concebidos como parte de los derechos humanos y su pleno ejercicio está estrechamente ligado a la realización personal y al desarrollo de una vida digna y libre.

Ejes principales y prioridades de actuación

1. Reconocimiento de los derechos culturales.
2. Respeto y reconocimiento de diversidad de expresiones culturales de distintos grupos humanos, bajo el entendido que estimulan de socialización y construcción de ciudadanía.

Acciones

1. Insertar expresamente los derechos culturales en la legislación vigente.
2. Generar mecanismos para la observancia de los derechos culturales.

“Enfoque de derechos, dirigido a garantizar la diversidad cultural a través de la promoción de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protegen los derechos individuales y colectivos a la creación y acceso a la cultura, tomando en cuenta la vulnerabilidad en el ejercicio de derechos de las

poblaciones indígenas, afroperuanas, mestiza, de origen asiático entre otras poblaciones tradicionalmente discriminadas”, G6.

“Abrir espacios de denuncia, de impulso y de protección de los derechos humanos”, G7.

Sancionar drásticamente las prácticas discriminatorias en la sociedad (medios de comunicación, espacios públicos, etc.), G7.

“Crear instancias especializadas en la Defensoría del Pueblo para la protección del espectador o consumidor”, G2.

“Promover en la sociedad civil la organización de defensa de usuario de medios”, G2.

Fundamentación:

Una forma particularmente insidiosa de violencia esta presente día a día en nuestra sociedad: el racismo. Para tener una expectativa razonable de cohesión social y ser viables como país, las políticas culturales deben concebirse como políticas de democracia cultural que vinculen, centralmente, cultura, dignidad humana y ciudadanía. Esto no solo como expresión de humanismo bienintencionado: la cultura tiene que ver con la convivencia, la cohesión social y la gobernabilidad. Ver las políticas de esta manera es ir a la raíz de problemas con los que históricamente convivimos y que marcan la agenda diaria: nuestro desencuentro entre peruanos. Por esto, de inicio, debo plantear una primera certeza: el “plan estratégico cultural” del Estado debe responder al diagnóstico de ser el Perú un país escindido y excluyente. En palabras del Grupo 1 (Patrimonio cultural, museos y espacios): “(en el Perú constatamos) la histórica exclusión de las culturas originarias”. No son los únicos peruanos que se sienten excluidos por el Estado ¿verdad?, pero si es un sector significativo. Recordemos las características étnicas de las principales víctimas de la violencia política de las décadas 80 y 90 (“El 75% de los muertos fueron quechuahablantes”, Enrique Bernal). Junto con lo anterior debemos recordar que la exclusión ha estado y esta acompañada de la humillación: “programas cómicos, publicidad, (...) utilizan los acentos y estilos de hablar de las poblaciones indígenas, afroperuanas y asiáticas de manera ofensiva y racista” (G2). Debemos revertir esto concibiendo **los derechos culturales como parte de los derechos humanos**. El Estado y la sociedad en su conjunto deben reconocer que la realización personal y **el desarrollo de una vida digna y libre están estrechamente ligados al pleno ejercicio de estos derechos**. Los ejes principales y prioridades de actuación en la Política Cultural serian: a) el reconocimiento de los derechos culturales, y b) el respeto y reconocimiento de diversidad de expresiones culturales de distintos grupos humanos; con acciones concretas como “insertar expresamente los derechos culturales en la legislación vigente” y “generar mecanismos para la observancia de los derechos culturales”, (G 7).

En relación al enfoque de derechos recordemos que las normas y leyes deben proteger y garantizar la dignidad de la persona. “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948) siendo algunos de estos derechos: la libertad de expresión, de pensamiento y culto; el derecho a la propiedad privada y a un juicio justo: la capacidad de actuar libremente sin impedimentos que bloquean la acción ni restricciones que obligan actuar de una manera no deseada (Derechos civiles); el derecho a la seguridad social y el bienestar económico y

la capacidad de participar en la riqueza y el bienestar que produce una sociedad con igualdad de oportunidades (Derechos Económicos y Sociales); la posibilidad de votar, de ser elegido por votación y de participar activamente en las instituciones políticas, además la capacidad de decidir libremente y de participar activamente en los asuntos públicos (Derechos Políticos). Estos derechos, alguna vez emergentes, ahora son parte inherente de la vida cotidiana en las sociedades democráticas como la nuestra, pues, a nadie se le ocurriría pensar que esta bien irrumpir violentamente a la casa de una persona y tomar alguna pertenencia, o que trabajar para una empresa sin horario y hasta el agotamiento sea algo correcto, o que sea deseable para el país un gobierno que provea a la ciudadanía de alimentación, vivienda o salud pero en la que cualquier individuo no tenga la posibilidad de intervenir en la vida pública de manera libre y activa. En el primer caso es delito y uno lo denuncia en la comisaría, en el segundo caso se entiende flagrantemente como arbitraria explotación laboral y, en el último caso, gobiernos paternalistas pero opresivos han dado pie a la rebelión para reestablecer una forma de gobierno con autoridades representativas y equilibrio de poderes. De manera similar como sociedad debemos ser capaces de comprender que la violación de los derechos culturales –la exclusión social, las burlas racistas, entre otros- son delitos culturales inadmisibles e intolerables. Se trata, entonces, de insertar expresamente los derechos culturales en la legislación vigente, generando complementariamente mecanismos para la observancia de estos derechos como expresión de participación ciudadana.

Debemos aspirar a una articulación de diversos actores ligados a la defensa de la dignidad, la autoestima y el respeto por la dimensión de lo simbólico, que es lo que nos define a cada uno en lo más íntimo.

2) Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural

Idea clave: VISIBILIDAD.

“La conquista de derechos es una conquista de la visibilidad”, Max Hernández.

“El Estado asume la urgente necesidad de reconocer y valorar la diversidad cultural con equidad, respetando la libertad de creación y autonomía de la sociedad y el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la cultura en sus diversas expresiones”, G7.

“Reencuentro con nuestras tradiciones y nuestras memorias colectivas locales y regionales”, G1.

“Fomentar y/o respaldar la creación de espacios para la producción de memoria (museos locales, espacios públicos, publicaciones, festivales) liderados por la población local”, G6.

“Diseñar e implementar campañas y programas que busquen reconocer el valor de la diversidad cultural, comprometiendo a medios de comunicación, centros educativos, artistas, etc.” G7.

“Propiciar y asegurar la distribución y exhibición del cine con contenidos sociales y culturales como alternativa a la distribución y exhibición del cine

comercial. / Garantizar la distribución y exhibición del cine nacional en las mismas condiciones que el foráneo”, G2

Se ha diagnosticado en la distribución del cine nacional la presencia de oligopolios, es posible extrapolar este diagnóstico a la institucionalidad relacionada con la difusión y distribución de los productos artísticos. Por ejemplo, las galerías de arte deben considerar en su programa de exposiciones –minimamente de manera simbólica una vez al año- los modos de creación de la diversidad cultural, reconociendo de manera explícita el Principio de “igual dignidad y respeto de todas las culturas”

Fundamentación:

En la controversia de ideas que existe sobre como impulsar una dinámica cultural se da una tensión entre quienes están a favor de crear un “organismo con rango ministerial a nivel nacional” y entre quienes piensan que se debe favorecer la movilización social participativa que, desde la base, le de sustento a cualquier proyecto cultural. Ambos puntos de vista son complementarios, pero, particularmente, es mi convicción que el énfasis debe estar en “**el reencuentro con nuestras tradiciones y nuestras memorias colectivas locales y regionales**”, pienso que esto desencadenaría una movilización de voluntades con un sentido, constituyéndose en impulsor de la dinámica cultural, lo que generaría bienestar en todos los aspectos, incluyendo el económico.

Si todos los ciudadanos tienen **derecho a acceder a la cultura en sus diversas expresiones**, surge, entonces, como necesidad particularmente relevante confrontar la subordinación de las expresiones culturales de las amplias mayorías por las artes y las letras de prestigio (los oligopolios) y “**promover espacios culturales inclusivos de la diversidad**” (G 1), **colocando todas las formas de expresión de la diversidad cultural en condiciones igualitarias de dialogo y promoción.**

Para asegurar la difusión y distribución de los diversos modos de creación artística de la diversidad cultural surge la propuesta de crear instancias especializadas en la Defensoría del Pueblo (G2), buscando a través del diálogo, la concertación y la responsabilidad social, que los medios de comunicación eliminen de su programación los contenidos racistas y discriminatorios (G2), integrando en alguna medida la diversidad en su programación. Junto con lo anterior también promover en la sociedad civil organizaciones de defensa de los derechos culturales, que vigilen y aseguren que la prensa cultural y los medios de comunicación en general, las galerías de arte y centros culturales, las salas de cine y de conciertos, los centros de formación artística, entre otros espacios de difusión y distribución cumplan con los criterios de reconocimiento, respeto y promoción de las manifestaciones de la diversidad cultural. La articulación Defensoría, empresa socialmente responsable y sociedad civil organizada se basaría en códigos de ética con amplia difusión.

Desde la cotidianidad un ejemplo de un sentido común que debemos desterrar viene de la observación de las banderolas con las que el principal museo de Lima anuncia su colección. Es un conjunto de imágenes dispuestas como un rompecabezas desordenado que reflejan lo que el museo considera

las obras que configuran la Historia del Arte Peruano. Es posible ordenar mentalmente este rompecabezas ubicando las manifestaciones de los pueblos originarios en el pasado y, pasando por la Colonia y los tempranos años de la República, llegamos al arte de los tiempos más cercanos, éste presenta marcadamente, la impronta de la subjetividad expresiva del artista que implica la deformación antinaturalista de la figura humana. ¿Cuál es el problema con esta visión de la Historia del Arte Peruano del museo?, el problema es que excluye las manifestaciones artísticas actuales de los pueblos originarios. En abril de este año se dio la exposición: "Grandes Maestros del Arte Peruano" (Curadoras, Gabriela Germaná y Giuliana Borea), en la Sala Luis Miró Quesada Garland, de la Municipalidad de Miraflores. Ahí exhibieron sus obras los maestros artesanos: Edilberto Mérida, Jesús Urbano, Mamerto Sánchez, y Santiago Rojas. Podría considerarse que luego de la dación del Premio Nacional de Cultura a Joaquin Lopez Antay el año 1975, esta exposición vuelve a proponer que el rótulo "arte peruano" incluye a la artesanía. En las paredes de la exposición "Grandes Maestros del Arte Peruano" se pudo leer: "Distinciones jerárquicas basadas en estereotipos y simplificaciones que imposibilitan la inclusión de la diversidad permanecen desde las prácticas de museos, galerías, universidades, Estado, prensa". Ciertamente constatar que los criterios que definen que se exhibe y que se excluye, por parte, por ejemplo, del museo más importante del país, son criterios simplistas y estereotipados no es cualquier cosa. Jerarquizar y excluir en nuestro escindido país es colonialismo cultural, es discriminación y es racismo. El grupo 4, en su presentación de propuestas en el I Congreso de Políticas Culturales dijo: "Reconocemos que en el Perú, existen diferentes maneras de concebir, vivir y percibir el arte; Lo que en un lugar es considerado arte no necesariamente lo es en otro lugar. Por tanto, las artes tradicionales de los pueblos como aquellas de tradición académica o las consideradas "contracultura", artes mediales, diseño en general, etc., serán consideradas con equidad. Entendemos la interculturalidad como un ideal que implicaría: diálogo entre culturas, relaciones de equidad, derecho a la identidad, convivencia sin superiores e inferiores. Consideramos que tanto el Estado como la sociedad civil deben promover las artes, reconociendo que no existen culturas superiores e inferiores, ni artes superiores e inferiores".

Si la conquista de los derechos es una conquista de la visibilidad, la propuesta de reformular la función social de los Museos y del Sistema Nacional de Museos, como entidades/sistema para la promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad y, también, reorganizar las colecciones de los Museos y sus exposiciones bajo este nuevo criterio (G4), tiene una importancia central y debiera convertirse en una cruzada nacional que comprometa a la ciudadanía en general, artistas, medios de comunicación, centros educativos y universidades, etc. Una campaña así sería un eficaz acto simbólico de reparación que no requiere tanto de presupuesto como de voluntad política.

Para cambiar el escenario necesitamos desencadenar enorme cantidad de voluntades movilizadas por el objetivo común, para lograrlo se propone impulsar esta campaña nacional: reconocernos como un país diverso. "Poner en marcha talleres, debates públicos y foros" (G5) significaría la expresión de verdadera voluntad política de cambio por parte del Estado, que debiera estar acompañada de la inmediata generación de Museos de la Diversidad y la

Memoria acompañados de centros de investigación, donde peruanos y peruanas se reencuentren y reconozcan en un plano de igualdad, las múltiples formas de expresión y diversos modos de creación de la diversidad cultural, coexistiendo como diferentes pero iguales.

3) Dejar de lado visiones reduccionistas para ver la cultura como sistema: la cultura cruza todas las actividades humanas.

Idea clave: M A R C O C O N C E P T U A L

“La cultura funciona como un sistema: Cruza todas las actividades humanas / Acumula conocimiento / Es un mecanismo de adaptación y respuesta al medio / Es el primer factor de desarrollo de un grupo humano o sociedad”, G1.

Grupo 7: “La construcción y ejecución de políticas culturales, que promuevan el desarrollo cultural, supone mayor visibilidad e independencia de la cultura en el espacio público, reconociendo su transversalidad y complementariedad con otros sectores, y no la subordinación a ellos (educación, turismo, salud, etc.)”.

“¿Cuál es el concepto de Cultura o cultura que podríamos manejar para poder esbozar un diagnóstico de la realidad cultural del Perú, para no caer en dogmas hegemónicos provenientes desde Lima?”, G5.

Fundamentación:

La cultura funciona como un sistema: cruza todas las actividades humanas, (G1), el reto es hacer que el Estado vea lo cultural no solo como actividades aisladas sino que reconozca la transversalidad y complementariedad de la cultura con otros sectores, no la subordinación a ellos (educación, turismo, salud, etc.). En visión planteada por el G7: “El Estado asume su responsabilidad como facilitador y promotor del desarrollo cultural nacional, para ello considera imprescindible: a) Invertir recursos (humanos, financieros, etc.) en el desarrollo cultural del país; b) Lograr una mayor y mejor articulación en sus intervenciones en cultura; c) Contar con instituciones y profesionales capacitados en la gestión cultural y animación sociocultural; y d) Trabajar articuladamente con los distintos agentes culturales y sociales partiendo del reconocimiento del rol fundamental que estos desempeñan en el desarrollo cultural (nacional, regional y local)”.

Pero, sin una “noción de cultura compartida por la comunidad peruana” ¿podremos concretar la “interculturalización de las esferas públicas”?

La pregunta del G5: ¿cuál es el concepto de cultura o Cultura que podríamos manejar para poder esbozar un diagnóstico de la realidad cultural del Perú, para no caer en dogmas hegemónicos provenientes desde Lima?, señala la tarea pendiente de la construcción colectiva de un marco teórico, que implica conceptos y definiciones de términos, y por lo tanto del significativo impulso de la investigación. Una propuesta es que el Estado y las empresas se asocien para establecer un fondo que promueva proyectos de investigación en cultura, creando centros modelo descentralizados de investigación, registro,

preservación, educación e innovación (G3, G4, G6, G7, en las matrices aparecen diversas propuestas sobre el tema investigación).

El G4 señaló la “falta de puentes con marcos teóricos supranacionales” consignando, además, el principio consagrado por la Convención de la Diversidad (UNESCO, 2005): “Igual dignidad y respeto de todas las culturas” y la definición de cultura: “La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”, (Declaración de la Diversidad, UNESCO, 2001). Surge la propuesta de **generar un amplio consenso alrededor del marco teórico supranacional** y que el Estado adopte institucionalmente el marco conceptual y de principios de la UNESCO.

De la investigación y del marco teórico consensuado debe surgir, entre otras cosas, una Teoría del Arte Peruano policéntrica. Esta teoría significaría el punto de partida del debate nacional sobre el sentido y objetivos de la formación artística, para concretar una verdadera reforma curricular. Una vez hayamos logrado descentrar la sola visión del arte basado en un paradigma modernista para abrirlo a la diversidad de sistemas de valores será posible implementar mecanismos para el fortalecimiento de capacidades con objetivos convergentes, interculturales, desde diversos ámbitos. Llevando adelante la importante tarea de formar un equipo de gestores culturales profesionalmente capacitados (G4, G7), asegurando su continuidad más allá del cambio de gobierno, lo que permitiría implementar eficaz y eficientemente las políticas públicas. Otra tarea será la de implementar talleres de formación política de líderes (G7) con el objetivo del empoderamiento de los ciudadanos y organizaciones civiles en las metas y objetivos de las políticas públicas (G8) para que todos participen en la definición de objetivos y programas, en la gestión de recursos, en la organización y evaluación de los procesos.

La nueva formación artística debe posibilitar la aparición de una generación de peruanas y peruanos que crean y elaboran sus propios contenidos para comunicarse a través de canales y medios propios, quienes desarrollan una producción capaz de ofrecer una gran variedad y diversidad de contenidos (idea extrapolada del G2). ¡Una nueva generación que de continuidad, profundice y consolide la visión de la cultura como derecho humano!

Este tercer punto es central para la planificación estratégica de la cultura. Recordemos, debemos pasar de las acciones aisladas a ver la cultura como sistema. Muchas veces se piden acciones concretas esperando cambios inmediatos, esto podría conducir a acciones con efecto mediático pero sin eficacia real. El problema de la marginalidad de la cultura al estar asociado a la agenda pendiente de la democracia requiere de un punto de quiebre para generar los necesarios cambios estructurales; el desarrollo de la investigación es la piedra fundacional que puede generar este punto de quiebre.

4) Pasar de un Estado nacional con una cultura homogénea y monocéntrica a un Estado que acoge la pluriculturalidad

Idea clave: DELIBERACIÓN

“Las políticas culturales son concebidas como políticas de democracia cultural”, G7.

“Reconocimiento que el aprendizaje de la democracia lleva a visiones de pluralismo cultural y acciones organizadas para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”, G7.

“Reconocimiento que el valor de lo “peruano” reside de todos y cada uno de los individuos”, G7.

Fundamentación:

Según Nelson Manrique en la fundación de la República del Perú la gran mayoría de la población quedo excluida, los indios –nueve décimas partes de la población- no formaban parte de la nación. Quizá la constatación más dolorosa del estado actual de la cultura es el hecho de la persistencia de la herencia colonial, testimonio de esto es como “la memoria histórica de la nación se halla totalmente dislocada de las memorias y culturas locales” (G1). Actualmente vivimos una encrucijada, un Estado Nación, con una cultura homogénea y monocéntrica, confrontado a diversos movimientos (políticos, culturales, sexuales y raciales) que tienen su propio microdiscurso y piden el pluriculturalismo como un derecho dentro de la comunidad nacional. La UNESCO (2001) nos dice que “el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural”, y esto es así porque la pluriculturalidad implica la coexistencia de diversos grupos socioculturales dentro y fuera del país y, por lo tanto, la necesidad de reconocer la posibilidad de expresión, organización y difusión de diferentes opiniones en la dinámica de la sociedades democráticas para una convivencia armónica. Cobra centralidad la deliberación, es decir, la apertura a los argumentos del otro; debemos salir de la barbarie ilustrada, bárbaro es el que no acepta ni reconoce al otro (Max Hernandez), para reconocer que el valor de lo “peruano” reside en todos y cada uno de los grupos y sociedades que comparten nuestro territorio.

5) “Reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente”

“Reconocer el valor de los conocimientos tradicionales sobre el cuerpo humano y la naturaleza”, G6.

“Estructurar un plan estratégico a largo plazo que involucre la relación del hombre con la naturaleza, desde el aspecto cultural”.

“Tipificación de la relación del hombre con la naturaleza”.

“Elaborar un mapa del Perú en base a la relación cultural con los recursos naturales”, G1.

“Respeto a la biodiversidad, los ecosistemas como medios ambientales en los que se desarrollan las diversas culturas”, G7.

Fundamentación:

Nos ha estallado en la cara la realidad de que los recursos del planeta no son eternos ni inagotables; por otro lado los efectos del cambio climático relacionados al calentamiento global afectan de manera devastadora al

planeta. Este no es un tema nuevo pero ha sido soslayado por largos años y ahora es parte de una agenda de problemas globales que marca la época actual con el signo de la incertidumbre.

Las "Orientaciones principales de un plan de acción para la aplicación de la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural" (2001) propone el objetivo de: "Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas; reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales".

Bajo el título: "Identidad, Diversidad y Pluralismo", el artículo 1 de la Declaración de la Diversidad (2001) dice: "La diversidad cultural, patrimonio común de la humanidad. La cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras".

Ahora que esta en juego la supervivencia de la humanidad la propuesta esta hecha: reconocer el valor de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente.

6) La diversidad cultural constituye la mayor riqueza y potencial del Perú

Idea clave: DESARROLLO HUMANO

"El Perú se reconoce como un país diverso y donde la diversidad cultural constituye su mayor riqueza y potencial", G7

"Cualquier iniciativa que apunte a alcanzar el desarrollo económico y social no puede dejar de considerar los factores culturales para lograrlos", G7.

"Enfoque de desarrollo humano sustentable, orientado a reconocer a la cultura como un factor clave para ampliar las opciones que tienen las personas para ser y hacer lo que valoran en la vida", G6.

Fundamentación:

¿Qué debe suceder para que el Estado y la sociedad en general se den cuenta de la tremenda potencialidad que encierra la diversidad cultural? Por contraste con la realidad de pobreza del Perú se evidencian las consecuencias negativas en extremo de una visión de la cultura sesgada al paradigma eurocentrista. Y, dentro de esta lógica de visibilizar la contradicción de una enorme potencialidad al alcance de la mano pero que se desperdicia surge con claridad un tema de análisis y reflexión, ¿qué impide que como peruanos nos reencontremos como hermanos y hermanas y seamos parte de un proyecto colectivo en el que cada uno y una seamos protagonistas de un proyecto de desarrollo integral?

La cultura es un fin en si mismo y también un medio, y como medio para combatir la pobreza ubico este tema como punto 6 porque, es mi convicción, que el motor que inicie el cambio debe ser la voluntad de la ciudadanía, en

términos amplios, de dignificarse. Luego, aquello que corresponde al desarrollo integral o desarrollo humano sostenible requiere haber resuelto un marco conceptual que nos permita dialogar y concertar. Los espacios de reencuentro con las múltiples raíces y vertientes de lo peruano –museos de la memoria e investigación- nos permitirían el ejercicio de la deliberación. Códigos de ética y alianzas estado, empresa y sociedad civil bajo el Principio de la responsabilidad social podrían ir canalizando las energías desde múltiples centros hacia el objetivo del respeto y la tolerancia, del reconocimiento y la valoración de la diversidad. De ahí, las Industrias Culturales podrían nutrirse de la creatividad colectiva para iniciar un proceso, de cara al mundo, de competencia económica dentro de un marco de Comercio Justo; la educación policéntrica, por su lado, aseguraría la continuidad y profundización irreversible de una indispensable segunda independencia.

Mercedes Araoz F. escribió el artículo “INDUSTRIAS CULTURALES, GLOBALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD” en la Gaceta del INC (Nº 18, 2006), de ahí extraigo las siguientes citas:

“La diversidad creativa local genera competitividad”.

“La cultura, entendida en un sentido amplio, puede convertirse en una ventaja competitiva para un país como el Perú y el desarrollo de las industrias culturales puede ser la herramienta para marcar la diferencia en un país con escaso desarrollo tecnológico”.

“La industrias culturales son promotoras y expositoras de la creatividad y su éxito se basa en justamente la diversidad”.

“Aprovechar nuestra diversidad cultural para marcar nuestra diferencia competitiva”.

Tomémosle la palabra a la actual ministra de Comercio Exterior, y, recordando las recientes Cumbres (ALC-UE y APEC), reconozcamos que es una tarea pendiente para el sector de la cultura plantear propuestas concretas en el camino de la “Economía Creativa”.

Para finalizar, un tema adicional a estos seis puntos es hacer notar que no ha aparecido con claridad en las matrices de los ocho grupos el tema de la juventud y sus modelos culturales (Hip-Hop, Góticos, Subterráneos, Emos, entre otros). Las expresiones éticas y estéticas de la juventud deben tener un lugar destacado en las políticas culturales y de juventudes del Estado. El Consejo Nacional de la Juventud en el documento “Lineamientos de Políticas de Juventudes” (2005) señaló: “En el nuevo escenario se puede apreciar un conjunto de subculturas en los cuales los jóvenes juegan un papel protagónico. Estas se manifiestan en nuevas producciones culturales, en nuevas percepciones éticas y estéticas, y en la manera como los jóvenes construyen un entorno social y ambiental”.

De manera general en “Política Cultural del Estado: reconocernos como un país diverso”, texto perfectible y abierto al debate, busco no solo prefigurar una visión de una realidad distinta y mejor que la actual sino que, además, invite a acercarse a las matrices de los ocho grupos

(<http://www.congresopoliticaculturalperu.org/documentos.html>) en las que cada peruano y peruana tiene la oportunidad de reconocer temas, problemáticas y propuestas, se trata de avanzar sumando ideas, iniciativas y acciones.

Diciembre, 2008